



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36005

11/07/2018

94685

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

RESPUESTA:

El turismo es un sector clave en España, tanto en la generación de riqueza, como en la generación de empleo ya que el sector turístico representa el 11,2% del Producto Interior Bruto y el 13,3% del empleo.

En este sentido, las actuaciones de diversos colectivos en contra del turismo son preocupantes. La denominada “turismofobia” es un problema de equilibrio y concienciación social. Por ello, es importante dar a conocer lo que supone la industria turística ya que la negación del turismo no tiene cabida en una economía como la española, con tan elevada dependencia de dicha actividad. Se necesita información y más concienciación, así como un mayor equilibrio entre residentes y turistas.

Así, cabe destacar que el Gobierno tiene la intención de:

- Estudiar las medidas oportunas para poner fin a los actos vandálicos que se producen en nuestro país.
- Intensificar la colaboración público-privado para abordar las externalidades negativas del turismo desde un marco constructivo y con soluciones reales.
- Intensificar la colaboración público-público con la finalidad de aunar criterios para coordinar las normativas que regulan los pisos de uso turístico, con la creación de una mesa de trabajo con los distintos actores y administraciones implicadas.

Por otra parte, en el marco de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cabe destacar que la campaña denominada “turismofobia” se ha desarrollado, hasta la fecha, principalmente en las ciudades de Barcelona (con ámbito de competencia territorial de la Policía Autonómica Catalana -Mossos d’Esquadra-), Palma de Mallorca y Valencia (ámbito de competencia territorial del Cuerpo Nacional de Policía).



Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), en el ejercicio de sus funciones, investigan la autoría de los hechos delictivos y a las organizaciones que podrían estar implicadas en su comisión, investigaciones que son puestas a disposición de las Autoridades Judiciales competentes.

Además, en la vertiente preventiva se están efectuando una serie de actuaciones:

En el año 2011, la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, aprobó la Instrucción nº 7/2011, Plan Turismo Seguro, que tiene por finalidad el proporcionar al turista un entorno más seguro durante su estancia y viaje por España. Además, con periodicidad anual, la citada Secretaría de Estado aprueba la Instrucción sobre la Operación Verano correspondiente. En base a dichas Instrucciones, las FCSE implementan una serie de medidas que permitan generar un entorno más seguro y un servicio de mayor calidad en el ámbito de la seguridad en relación con el turista.

Sin perjuicio de que las diferentes Unidades de las FCSE ejecutan en su demarcación el Plan Turismo Seguro con una vocación de continuidad a lo largo del año, se debe tener presente el esfuerzo específico e importante que representa la orientación de los servicios habituales y establecidos de manera ordinaria a fin de afrontar las necesidades propias de seguridad ciudadana en las épocas vacacionales.

De modo complementario a las medidas de difusión inherentes al Plan de Turismo Seguro, entre las que se encuentran la organización de campañas informativas y material informativo a nivel local, regional y nacional dirigidas a los turistas, la difusión internacional del Plan supondrá un refuerzo del concepto actual de la marca España, a modo de valor intangible para la buena reputación que España atesora en el ámbito de la seguridad pública, que contribuye a la mejora de la calidad turística que nuestro país ofrece al turista.

En concreto, en el País Vasco y Cataluña han difundido los Consejos de Seguridad y los planes de prevención relacionados con el turismo mediante:

- Campañas informativas, reuniones y charlas con consejos de seguridad en las empresas y organismos relacionados tanto directa como indirectamente con el sector del turismo.
- Campañas de información y consejos de seguridad a los turistas en sus estancias y en sus traslados.
- Creación de canales estables de comunicación con los principales actores del sector: Embajadas y consulados, hoteles, restaurantes, empresas de alquiler de vehículos, agencias de viajes, oficinas de información turística, centros de transporte, museos, centros de ocio, etc.
- Aumento de la presencia policial en las zonas y lugares de mayor afluencia turística, así como en aquellas que presenten mayor conflictividad.





- Mejora y aumento en la calidad de los servicios que se ofrecen a los turistas: Servicio de denuncias telefónicas en diversos idiomas, Servicio de Atención al Turista Extranjero -SATE- para la atención especializada al turista, víctima de algún hechos delictivo; utilización de la plataforma SVisual e instalación de bucles magnéticos para facilitar el acceso e interposición de las denuncias a las personas con discapacidades orales o auditivas, etc.
- Cooperación internacional con las policías de otros países: Proyecto comisarías europeas (patrullas conjuntas con las policías de otros países, en aquellas zonas de mayor afluencia de turistas de esa nacionalidad).
- Información sobre el uso de la aplicación AlertCops, entendido como un servicio de “alertas” para aquellas situaciones en las que el turista sea víctima o testigo de un delito grave.
- Información de interés y consejos de seguridad a través de la página web www.policia.es en la que, en varios idiomas, hay un apartado destinado al Plan Turismo Seguro con información fundamental sobre los servicios disponibles para este colectivo.

Además, las Unidades Centrales de Participación Ciudadana fueron designadas -en cumplimiento de la Instrucción 16/2014, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba el "Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación"- como interlocutor social con la comunidad para el establecimiento de cauces estables de comunicación de cara a la prevención y, en su caso, la canalización de la problemática que se pudiera detectar en torno a los delitos de odio y conductas discriminatorias.

Para finalizar, como interlocutor social para la prevención de todos aquellos delitos y actos, incluidos los vandálicos, que pudieran ser cometidos bajo el prejuicio y rechazo a los turistas o con un móvil discriminatorio hacia la condición de turista de las víctimas, la Unidad Central de Participación Ciudadana lleva a cabo, en el ámbito del turismo, diversas acciones (asesoría técnica y apoyo policial, cauce de comunicación de inquietudes y requerimientos, etc.) que sirven como base de contacto y canalización de informaciones que pudieran darse sobre esta problemática y, ante tal circunstancia, promover e incentivar la denuncia para una adecuada investigación.

Madrid, 22 de octubre de 2018